

Acta de la sesión ordinaria N° 5345 del Consejo Nacional de Salarios, celebrada a partir de las dieciséis horas con quince minutos del 29 de junio del dos mil quince, presidida por Dennis Cabezas Badilla, con la asistencia de los/as siguientes Directores/as:

POR EL SECTOR ESTATAL: Alejandra Mata Solano y Gabriela Sancho Carpio

POR EL SECTOR SINDICAL: María Elena Rodríguez Samuels, Dennis Cabezas Badilla y Edgar Morales Quesada

POR EL SECTOR EMPLEADOR: Zaida Solano Valverde, Ana María Conejo Elizondo y Marco Durante Calvo.

DIRECTORES AUSENTES: Gerardo Villalobos Durán, Rodrigo Aguilar Arce, Ana María Conejo Elizondo y Fausto Roldan Guevara, quienes se excusaron.

SECRETARIO: José Pablo Carvajal Cambronero.

ARTÍCULO PRIMERO:

Orden del día

1-Aprobación de acta 5344.

2- Asuntos de la Presidencia.

a- Propuesta para que la posible consultora de la OIT, Sra. Silvia Montero, se reúna con el Consejo, para aclarar las dudas que los señores directores tengan sobre el modelo propuesto por el Consultor Uribe.

b- Información sobre Taller realizado el 22-6-2015 para definición de un Plan de Trabajo para el fortalecimiento del Consejo Nacional de Salarios.

c- Información sobre trámite solicitud de revisión Salarial de Patronos de Estibadores.

3- Asuntos de la Secretaría.

4- Asuntos de los Señores Directores.

Se aprueba el orden del día.

ARTICULO SEGUNDO:

Aprobación de acta 5344.

ACUERDO 1:

Se aprueba el acta 5344.

ARTÍCULO TERCERO

Asuntos de la Presidencia.

Propuesta para que la posible consultora de la OIT, Sra. Silvia Montero, se reúna con el Consejo, para aclarar las dudas que los señores directores tienen sobre el modelo propuesto por el Consultor Don Eduardo Uribe.

El Secretario expone que la especialista de la OIT, María Teresa Torres había propuesto que la posible consultora de la OIT, la Lcda. Silvia Montero, se reuniera con los Directores, para aclarar las dudas que los señores directores tienen sobre el modelo propuesto por el Consultor Uribe, a efectos de determinar la posibilidad de desarrollar el trabajo de consultoría que este Consejo le está solicitando a la OIT.

Los Directores comentan al respecto y acuerdan:

ACUERDO 2:

Que se le confirme a María Teresa Torres, que el Consejo está de acuerdo en recibir a la Licda. Silvia Montero el 20 de julio, para aclarar las dudas que los señores Directores tienen sobre el modelo propuesto por el Consultor Uribe, a efectos de determinar la posibilidad de desarrollar el trabajo de consultoría que este Consejo pretende.

ARTÍCULO CUARTO

Información sobre Taller realizado el 22-6-2015 para definición de un Plan de trabajo para el fortalecimiento del Consejo Nacional de Salarios.

El Presidente en ejercicio Dennis Cabezas Badilla señala que Don Álvaro Ramírez Especialista de la OIT remitió la información sobre el taller, la cual se adjunta al acta, donde expone las conclusiones y la hoja de ruta, que prácticamente se acordaron en el taller, que se había comentado que este tema los Directores debían comentarlo con cada uno los sectores y traer su posición definitiva a efectos de re-iniciar y darle seguimiento al proceso, por lo que en la próxima sesión se tomará la decisión respectiva., tal y como se definió en el Taller.

Los Directores toman nota al respecto.

ARTÍCULO QUINTO

Información sobre trámite solicitud de revisión Salarial de Patronos de Estibadores.

El Secretario expone que esta solicitud se había recibido hace 22 días, pero se había acordado comunicarles que no se le daba trámite hasta tanto los peticionarios no presentarían la lista de los trabajadores de las empresas firmantes de la solicitud, que esas listas de trabajadores ya se presentaron.

Intervienen los Directores Dennis Cabezas Badilla, María Elena Rodríguez Samuels Marco Durante Calvo y Edgar Morales Quesada y señalan que lo procedente en este caso es iniciar el trámite y darle audiencias, primeramente a los Patronos y posteriormente a los trabajadores, que en el caso de los trabajadores no parece correcto que sean los patronos quienes aporten las listas de trabajadores a consultar sobre este tema, que los mismos se podrían invitar por medio de los Sindicatos que los representan o por otros medios idóneos. Para efectos de esa invitación los Directores Representantes Laborales en el Consejo estarían proporcionando los nombres de los Sindicatos que agrupan trabajadores/as de esa actividad, ello no implica que se inviten también a los trabajadores propuestos por los empresarios. Se comenta que sobre la convocatoria a los patronos de estibadoras se les convoque dentro de 3 sesiones ya que en la próximas 2 sesiones va a estar ausentes algunos directores y acuerdan:

ACUERDO 3:

Se acuerda convocar a los Patronos de las Estibadoras firmantes de la solicitud de revisión Salarial presentada para el lunes 27 de julio a las 4.15 p.m. y que en cuanto a los trabajadores de esa actividad se les convocara una vez que los Directores Representantes Laborales en el Consejo, proporcionen los nombres de los Sindicatos de esa actividad.

ARTÍCULO SEXTO:

Asuntos de la Secretaría

Asunto sobre sustitución de plaza del Departamento de Salarios.

El Secretario informa que el Viceministro de Trabajo Alfredo Hasbum C. le envió un correo donde señala que por el momento no se va a suplir la plaza del profesional del Dpto. de Salarios a efectos de cumplir con la ley 8862 sobre inclusión de protección a personas con discapacidad .

Los Directores toman nota al respecto.

ARTICULO SÉTIMO:

Asuntos de los señores Directores

a) Asunto sobre las invitaciones y comunicaciones entre el Consejo y el señor Ministro de Trabajo.

El Presidente a. i. propone que para tratar de agilizar y hacer más efectivas las invitaciones y comunicaciones entre este Consejo y el Ministro se le envíe una nota donde se le solicite que nos confirme si el Viceministro Lic. Alfredo Hasbum Camacho va a llevar todos los asuntos referidos al Consejo Nacional de Salarios, tal y como lo informó el señor Viceministro en el taller recién celebrado el 22 de junio .Los Directores comentan al respecto y acuerdan:

ACUERDO 4:

Se acuerda que se le envíe una nota al Ministro de Trabajo donde se le solicite que nos confirme si el Viceministro Lic. Alfredo Hasbum Camacho va a llevar todos los asuntos referidos al Consejo Nacional de Salarios, tal y como lo informó el señor Viceministro en el taller recién celebrado el 22 de junio a efectos de tratar de lograr una más asertiva y pronta comunicación sobre los asuntos de interés de este Consejo y la jerarquía de este Ministerio

b) Excusas para no asistir a la próximas dos sesiones

La Directora Zaida Solano Valverde, expone que la Directora Ana María Conejo Elizondo, le solicito que la disculpara de no asistir para la próxima sesión, el Director Marco Durante Calvo se excusa de no asistir a la próxima sesión y la Directora Alejandra Mata Solano, se disculpa para no asistir a las dos próximas sesiones. Los Directores toman nota al respecto.

Finaliza la sesión a las diecisiete horas, con treinta minutos.

**Dennis Cabezas Badilla
PRESIDENTE a. i.**

**José Pablo Carvajal Cambronero
SECRETARIO**